

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 454** *Resolución de 23 de diciembre de 2020, de la Universidad Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOU); en los Reales Decretos 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso; en los Estatutos de la Univ. de Santiago de Compostela (en lo sucesivo Estatutos de la USC), aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero), y en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente (en adelante Reglamento), aprobado por acuerdo del Consello de Goberno de la Univ. de Santiago de Compostela del 27 de septiembre de 2019.

En cumplimiento del acuerdo del Consello de Goberno de esta Univ. del 4 de diciembre de 2020, y después de la autorización de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia del 16 de junio de 2020 y de 21 de septiembre de 2020 de la oferta de empleo público para el año 2020, publicada por Resolución del 1 de octubre de 2020 («Diario Oficial de Galicia» de 9 de octubre), este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la LOU y 85 de los Estatutos de la Univ. de Santiago de Compostela, resuelve convocar los concursos de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios citados que se relacionan en el anexo I.1 de esta resolución para el turno de promoción interna (31 plazas del cuerpo de catedrático/a de universidad) y en el anexo I.2 para el turno de acceso libre (25 plazas del cuerpo de profesor/a titular de universidad), con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU y en el Real Decreto 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso. Además, se regularán por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (en adelante LPACAP); en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (en adelante LRJSP); en los Estatutos de la Univ. de Santiago de Compostela; en el Reglamento; en las bases de esta convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Las referencias que para cada puesto de trabajo se contengan en esta convocatoria en relación con las obligaciones docentes y de investigación que deberán asumir las personas adjudicatarias no supondrán en ningún caso para quien obtenga estos puestos un derecho de vinculación exclusiva a esas actividades, ni limitarán la competencia de la Universidad para asignarles distintas obligaciones docentes e

investigadoras. Del mismo modo, la referencia al centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, aún en el caso de que radique en localidad distinta.

1.3 Cuando los plazos a los que se hace referencia en esta convocatoria se expresen en días, se entenderá que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados y domingos y los declarados festivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP. Se considerarán festivos a estos efectos los festivos locales tanto de Santiago de Compostela como de Lugo, ampliándose en cualquier caso en ambos campus el plazo establecido por un número de días igual al de los festivos existentes.

1.4 La presente convocatoria comprende un concurso independiente de cada una de las plazas convocadas.

1.5 El plazo máximo para la resolución del concurso será de 4 meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

## 2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1 Para participar en estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 89 y la disposición adicional undécima de la LOU, permita el acceso al empleo público.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la administración pública.

c) Estar en posesión del título de doctor y de la acreditación pertinente para el cuerpo de que se trate, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007; cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, y en el caso de ser funcionario/a, no estar incurso en la prohibición del punto 4 del artículo 9 de este Real Decreto.

Las personas acreditadas que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, de ser el caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los/las españoles/las para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as docentes en la universidad española.

d) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

e) Acreditar, una vez nombrados/as funcionarios/as, un nivel de conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Univ. de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

f) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía.

En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

g) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e integridad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por tráfico de seres humanos.

h) Abonar las tasas previstas en la base 3.5.

2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas correspondientes a las plazas de promoción interna al cuerpo de Catedrático/a de Universidad, las personas candidatas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 62.2 de la LOU y tener la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismo Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición.

2.3 La posesión de todos los requisitos estará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se deberá mantener a lo largo de todo el proceso selectivo, excepto en el caso señalado en el apartado 2.f), que podrán acreditar las personas candidatas propuestas en los términos establecidos en el apartado 9.1 de esta convocatoria.

### 3. Solicitudes

3.1 Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, acompañada de la documentación correspondiente en formato PDF, únicamente por medios electrónicos, a través de los formularios normalizados disponibles en la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>). Para realizar la inscripción las personas interesadas deberán emplear los medios de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/informacion/aspectosTecnicos.htm>).

En el caso de que deseen participar en más de un concurso, deberán presentar una solicitud y la documentación acreditativa independiente para cada uno de ellos cumplimentando los formularios electrónicos citados anteriormente. No presentar la solicitud electrónica será causa de exclusión y no podrá repararse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

Será requisito imprescindible para participar en cualquiera de las plazas a concurso que las personas aspirantes, en el acto de presentación, hagan entrega al/la presidente/a de la comisión, en formato electrónico, de una copia de su *curriculum vitae* y de su proyecto investigador. Además, para las plazas de profesor/a titular de Univ. deberá entregarse una copia, también en formato electrónico, del proyecto de actividades docentes. En el mismo acto deberá entregarse, igualmente, la documentación acreditativa de los méritos alegados, que podrá presentarse en formato electrónico o bien en papel.

3.2 Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. La Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia presentada.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del nombramiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que hubiera lugar.

3.3 Con el fin de garantizar la participación en condiciones de igualdad, aquellas personas con necesidades específicas derivadas de alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales con un grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán solicitar las medidas o los recursos adicionales necesarios para desarrollar el procedimiento selectivo.

Quien solicite prueba adaptada lo deberá hacer constar expresamente en el momento de la inscripción y motivarlo.

3.4 Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Derechos de examen.—Las personas aspirantes deberán abonarle a la USC, por cada concurso en que soliciten participar, la cantidad de 43,30 euros en concepto de derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la totalidad de la tasa por derechos de examen aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial.

Gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas de categoría general y las que figurasen como demandantes de empleo desde por lo menos seis meses antes de la fecha de publicación de esta convocatoria, y no perciban prestación o subsidio por desempleo.

Todas las circunstancias que suponen una bonificación total o parcial de las tasas por derechos de examen deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, aportando copia de la cualificación del grado de discapacidad o del carnet de familia numerosa, según corresponda. Las relativas a la condición de demandante de empleo, así como al hecho de no percibir prestación o subsidio por desempleo, se deberán acreditar con certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo.

La persona solicitante deberá realizar la liquidación de tasas en la aplicación informática y su abono a través de uno de los siguientes medios:

1) Pago a través del impreso de autoliquidación. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico, imprimir el documento de pago y realizar el ingreso en la entidad bancaria.

2) Pago electrónico mediante tarjeta de crédito. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico y realizar el pago a través de la pasarela bancaria a la que se da acceso a través de la aplicación informática.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Se entenderá como defecto no subsanable no realizar el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Serán excluidas todas aquellas personas aspirantes que no abonen la totalidad de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que las personas aspirantes se acogieran a una exención o bonificación y no justifiquen ese extremo, de no haberlo hecho con anterioridad, en el plazo de reposición de documentación, serán excluidas del procedimiento por no haber hecho el pago de la totalidad de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. De ser este el caso, el reintegro se realizará de oficio, para lo que tendrán que hacer constar la entidad bancaria y su número de cuenta en el recuadro que figura en la solicitud. De no figurar estos datos, se entenderá que renuncian a la devolución de los derechos de examen.

Para cualquier aclaración o información sobre la tramitación electrónica, las personas solicitantes se podrán poner en contacto con el Centro de Atención a los/las Usuarios/as siguiendo el procedimiento indicado en la página <http://www.usc.gal/gl/servizos/atic/cau/>

En el caso de no poder formalizar la solicitud mediante el formulario electrónico dentro de los plazos establecidos y siempre que el motivo sea por causas técnicas no imputables al interesado que imposibiliten el funcionamiento ordinario de la web, se estará a lo que la USC establezca en esta materia para tal fin.

#### 4. Documentación acreditativa de requisitos y méritos. Momento de presentación

Junto con la solicitud, y siempre a través del formulario electrónico mencionado en el apartado 3.1, se presentará la siguiente documentación:

a) Copia digitalizada en formato PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Las/los descendientes y descendientes del cónyuge no separado de derecho deberán presentar, además, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco y, de ser el caso, del hecho de vivir a expensas o estar a cargo de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional suscrito por la Unión Europea y ratificado por España, con el que tenga dicho vínculo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la USC.

b) Copia digitalizada en formato PDF de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado c) de la base 2.1 y en la base 2.2. En el supuesto de ser profesor/a de una plaza de igual categoría, certificación acreditativa de su desempeño.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Univ. de Santiago de Compostela solo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no consten en su expediente personal.

No presentar los documentos especificados en los apartados citados será causa de exclusión, que deberá subsanarse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

### 5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en un plazo máximo de diez días hábiles, el Vicerrectorado de Profesorado publicará una resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/inicio.htm>).

5.2 Contra esta resolución, y en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de la USC, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha lista. Si no lo hacen, serán excluidos definitivamente del proceso selectivo sin tener derecho a la devolución de las tasas abonadas.

5.3 Para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión se empleará el formulario electrónico correspondiente incorporado en la aplicación informática para la presentación de solicitudes de participación en los concursos para la selección de PDI.

5.4 Finalizado el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de las personas aspirantes, el Vicerrectorado de Profesorado aprobará y publicará, en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el lugar indicado en la base 5.1. Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 46 y 8.2.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

5.5 La inclusión en la lista definitiva de admitidos/as no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para ser nombrado funcionario/a de carrera. La posesión de los requisitos exigidos tendrá que acreditarse en su momento.

### 6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo II de esta convocatoria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, los *curriculum vitae* de los miembros de la comisión de selección podrán ser consultados por las personas interesadas, durante el tiempo que dure el proceso, en

la página web de la USC (<http://www.usc.gal/gl/servizos/profesorado/Prazas-PDI/funcionarios.html>).

6.2 Para la constitución y actuación de las comisiones se aplicará lo dispuesto en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente de la USC. Los miembros de las comisiones deberán abstenerse de actuar, y las personas interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 da LRJSP.

6.3 Una vez resueltas la renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, las personas afectadas serán sustituidas por los/las respectivos/as suplentes. En el supuesto de que también en el miembro suplente del que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes.

6.4 Las comisiones de selección se constituirán en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para esto, la persona titular de la presidencia de la comisión, después de consultar con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y, de ser el caso, a los suplentes, para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha. Además, el/la presidente/a deberá informar a las personas candidatas admitidas acerca del acto de constitución y convocarlas para el acto de presentación de candidaturas, que deberá tener lugar con posterioridad a la constitución de la comisión y a la aprobación de los criterios de valoración de los méritos. La convocatoria para el acto de presentación de candidaturas se realizará a través del tablón electrónico, e incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

En el acto de constitución la comisión de selección aprobará y publicará en el tablón electrónico de la USC los criterios de valoración de los méritos y los criterios para el acceso de las personas aspirantes a las distintas fases. En todo caso, la puntuación exigida para superar cada una de las fases no podrá ser superior al 50% de la calificación máxima asignada. Por lo demás, los criterios deberán ajustarse a las pautas que se indican en los baremos recogidos en el anexo III.

6.5 El acto de constitución y la aprobación de los criterios de valoración podrá ser realizado de manera presencial o telemática.

## 7. Desarrollo de los concursos

### 7.1 Acto de presentación.

7.1.1 El orden de actuación de las personas aspirantes a plazas con pruebas orales seguirá la ordenación alfabética que establezca la correspondiente resolución de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia para el año 2020, que se dará a conocer a las personas aspirantes una vez que se publique.

7.1.2 En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas a las plazas de los cuerpos de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad entregarán al/a la presidente/a de la comisión una copia en formato electrónico de su *curriculum vitae* y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

El *curriculum vitae* deberá ajustarse en lo posible al modelo de currículum del aspirante publicado en la página del Catálogo de procedimientos de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>) y en la web del Servicio de Planificación de PDI de la USC. En cualquier caso, será posible también presentar el *curriculum vitae* en otro formato, preferentemente normalizado.

La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá presentarse en formato electrónico o en papel y según los requisitos establecidos en el anexo IV de esta convocatoria.

En el caso de que las personas aspirantes opten por la presentación en formato electrónico de la documentación acreditativa de méritos, esta deberá organizarse en carpetas ordenadas siguiendo la estructura del *curriculum vitae*.

Si se opta por la presentación en papel, el ejemplar de la documentación acreditativa tendrá que ordenarse siguiendo la estructura del *currículum vitae*. Se recomienda que los documentos estén numerados en cada una de las páginas y encuadernados o sujetos de cualquier otro modo que los mantenga unidos de manera sólida e impida la pérdida de la documentación. Los libros y otros materiales no encuadernables deberán presentarse en archivadores o similares, numerados, en el caso de que se entregue más de uno, e identificados con el número del concurso y el nombre del aspirante. Con el fin de facilitar su localización, se recomienda que en cada uno de los méritos relacionados en el *currículum vitae* se indique el número de orden de la carpeta o del archivador que los contiene.

7.1.3 En el mismo acto de presentación las personas aspirantes a las plazas del cuerpo de Profesor/a Titular de Universidad entregarán al/a la presidente/a, además del *currículum vitae* y la documentación recogida en el apartado 7.1.2, el proyecto de actividades docentes, así como el proyecto investigador que desarrollarán en el caso de serles otorgada la plaza. Los proyectos citados en este apartado deberán presentarse en formato electrónico.

El proyecto de actividades docentes tendrá una extensión máxima de 100.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse a la asignatura indicada en el anexo I.2 como perfil de la plaza o, cuando en este indique «materias del área», a una asignatura obligatoria o de formación básica adscrita al área de conocimiento de que se trate, de las cursadas para la obtención de títulos de carácter oficial de grado o equivalente en la USC. El proyecto deberá recoger, al menos, los siguientes aspectos: datos descriptivos de la asignatura, sentido de la asignatura en el plan de estudios, objetivos, desarrollo del temario, metodología de enseñanza-aprendizaje, bibliografía y criterios de evaluación. Las personas aspirantes deberán entregarle al/a la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de serle otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregarle al/a la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

7.1.4 En el mismo acto de presentación, las personas aspirantes a las plazas del cuerpo de Catedrático/a de Universidad le entregarán al/a la presidente/a, además del *currículum vitae* y la documentación recogida en el apartado 7.1.2, el proyecto investigador que desarrollarán en el caso de serles otorgada la plaza. El proyecto deberá presentarse en formato electrónico.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de serle otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregarle al/a la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

7.1.5 No serán valorados los proyectos de actividades docentes y los proyectos investigadores que incumplan los requisitos de extensión fijados.

7.1.6 El/La secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen.

7.1.7 Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días desde el acto de presentación.

7.1.8 En el acto de presentación, los miembros de la comisión de selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. En el lugar de celebración del acto deberá estar presente, además de las personas aspirantes, como mínimo un miembro de la comisión.

## 7.2 Realización de las pruebas.

7.2.1 Los concursos de acceso a las plazas del cuerpo de Profesorado Titular de Universidad constarán de dos pruebas, que serán públicas, cada una de ellas de carácter eliminatorio:

a) La primera prueba tendrá una valoración máxima de 100 puntos y consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, sanitario-asistencial de cada persona candidata. La exposición no podrá exceder de noventa minutos, e irá seguida de un debate con la Comisión durante un tiempo máximo de dos horas.

En el caso de que exista una única persona aspirante, la Comisión, después de analizar la documentación presentada por esta, si considera por unanimidad que resulta suficiente para la superación de la prueba, podrá eximirla de la exposición oral y posterior debate.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

La persona que presida la comisión de selección publicará en el tablón electrónico de la USC la lista de la/s persona/s candidata/s que superaron la primera prueba y la convocatoria para la realización de la segunda prueba.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral, en sesión pública, del proyecto de actividades docentes y del proyecto investigador, durante un tiempo máximo de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona aspirante a la plaza sobre los contenidos de su exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

El proyecto de actividades docentes y el proyecto investigador tendrán una valoración máxima de 50 puntos cada uno.

c) La puntuación final de cada aspirante será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba.

7.2.2 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedrático/a de Universidad constarán de una única prueba, que será pública y tendrá una valoración máxima de 150 puntos. La prueba consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador y de gestión de cada persona candidata, que tendrá una valoración máxima de 100 puntos, y del proyecto investigador que desarrollará en el caso de serle otorgada la plaza, que tendrá una valoración máxima de 50 puntos. Esta exposición no podrá exceder de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona candidata sobre los contenidos de la exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

7.2.3 En estas pruebas, los miembros de la comisión de selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. No obstante, en el lugar de celebración de las pruebas deberá estar presente físicamente, además de las personas aspirantes, cuando menos un miembro de la comisión.

## 8. Propuesta de provisión

8.1 De acuerdo con las valoraciones e informes realizados, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente al de finalización de la última prueba, la Comisión elaborará una propuesta de provisión, que incluirá la relación de todas las personas candidatas que sean consideradas aptas para ocupar la plaza, ordenadas por la puntuación final conseguida en el proceso (de mayor a menor). En el caso de que ninguna de las personas candidatas consiga la puntuación mínima establecida en los criterios, la



Comisión elaborará una propuesta de no provisión. Esta propuesta se hará pública en el tablón electrónico de la universidad.

Una vez publicada, la comisión de selección remitirá el expediente completo al Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, junto con la justificación documental correspondiente.

Finalizado el procedimiento, la documentación de las personas concursantes quedará a su disposición en el Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso, la documentación no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

8.2 Contra la propuesta de provisión las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón electrónico. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones en los términos y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20 del Reglamento. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

### 9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de provisión, la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión de selección deberá presentar los siguientes documentos en el Vicerrectorado de Profesorado, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 da LPACAP, para proceder a efectuar su nombramiento como funcionario/a de carrera del cuerpo del que se trate:

a) Copia compulsada del título académico requerido para la plaza para la que ha sido propuesta.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni estar inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas. Las personas aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as, que no están sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Acreditación del requisito exigido en la base 2.d) de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de Universidad, mediante la certificación médica oficial o el informe de salud emitido por el Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

d) Acreditación del requisito exigido en la base 2.g), mediante la certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales, que podrá solicitarse al ministerio competente en materia de justicia.

e) Acreditación del requisito exigido en la base 2.e), que deberá ajustarse a lo siguiente:

Las personas candidatas propuestas para ocupar el puesto de profesor/a titular de universidad o de catedrático/a de Univ. deberán acreditar el conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Univ. de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. El conocimiento del español se acreditará mediante certificado de lengua española como lengua extranjera de nivel B2 o superior. Las

personas que sean nacionales de Estados que tienen el español como lengua oficial no tendrán que acreditar su conocimiento. La acreditación del conocimiento del idioma gallego se hará mediante el certificado de lengua gallega CELGA3 o equivalente.

De no acreditar el conocimiento de las lenguas oficiales de la USC antes de la toma de posesión, la persona candidata propuesta tendrá un plazo máximo de un año para hacerlo a través de los documentos citados en el párrafo anterior. De no ser así, la USC le realizara al candidato propuesto una prueba específica, que tendrá lugar antes de que transcurran dos años desde la toma de posesión.

9.2 Aquellas personas que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo estarán exentos/as de presentar los documentos mencionados en los apartados b) y c) del apartado 9.1. En su lugar, deberán presentar certificación de la administración de la que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Univ. de Santiago de Compostela solo deberán presentar aquellos documentos a que se refiere el apartado 9.1 que no consten en su expediente personal.

9.3 El Rector de la Univ. de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión, una vez que presente en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base. En el caso de que la primera persona candidata propuesta no acredite en tiempo y forma los extremos señalados en el párrafo anterior, el Rector procederá, de forma sucesiva, al nombramiento de las siguientes personas candidatas propuestas según el orden establecido por la comisión de selección, previa acreditación por estas de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

9.4 Los nombramientos, que especificarán la denominación de la plaza con indicación del área de conocimiento y del cuerpo al que pertenece, serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» y comunicados a los registros correspondientes a efectos del otorgamiento del número de Registro de Personal y de la inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión la persona candidata deberá presentar declaración de no estar afectada de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

Estos documentos deberán presentarse en:

- Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador-Colexio de San Xerome-Santiago de Compostela, si la plaza se convocó para Santiago de Compostela.
- Vicegerencia-Edificio Biblioteca Intercentros-Lugo, si la plaza se convocó para Lugo.

#### 10. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Univ. de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 23 de diciembre de 2020.–El Rector, Antonio López Díaz.

## ANEXO I

### Relación de plazas

#### ANEXO I.1

##### Catedrático/a de Universidad (turno de promoción interna)

N.º de Concurso: 2468/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00612).  
Área de conocimiento: Biología Celular.  
Departamento: Biología Funcional.  
Perfil: Biología de la Célula (G1022105).  
Centro (\*): Facultad de Biología.  
Localidad: Santiago de Compostela

N.º de Concurso: 2469/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00613).  
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Perfil: Bioquímica (G1041423).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2470/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00614).  
Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense.  
Departamento: Ciencias Forenses Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia y  
Pediatria.  
Perfil: Materias da área.  
Centro (\*): Facultad de Medicina y Odontología.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2471/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00615).  
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.  
Departamento: Ciencias Morfológicas.  
Perfil: Anatomía General y Anatomía del aparato Locomotor (G2051104).  
Centro (\*): Facultad de Medicina y Odontología.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2472/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00616).  
Área de conocimiento: Estomatología.  
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.  
Perfil: Cirugía Oral II (G2061425).  
Centro (\*): Facultad de Medicina y Odontología.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2473/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00617).  
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.  
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.  
Perfil: Derecho Mercantil I (G3161324).  
Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2474/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00618).

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Departamento: Edafología y Química Agrícola.

Perfil: Geología (G1021104).

Centro (\*): Facultad de Biología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2475/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00619).

Área de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica y Computación.

Perfil: Electrónica Física (G1031424).

Centro (\*): Facultad de Física.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2476/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00620).

Área de conocimiento: Análisis Matemática.

Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.

Perfil: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (G1011322).

Centro (\*): Facultad de Matemáticas.

Localidad: Santiago de Compostela

N.º de Concurso: 2477/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00621).

Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.

Departamento: Filología Gallega.

Perfil: Materias del área.

Centro (\*): Facultad de Filología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2478/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00622).

Área de conocimiento: Filología Alemana.

Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Perfil: Semántica y Lexicología Alemanas (G5081325).

Centro (\*): Facultad de Filología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2479/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00623).

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada.

Perfil: Física (G4021101).

Centro (\*): Facultad de Física.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2480/20 Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (A00624).

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Departamento: Física de Partículas.

Perfil: Física Nuclear y de Partículas (G1031422).

Centro (\*): Facultad de Física.

Localidad: Santiago de Compostela

N.º de Concurso: 2481/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00625).  
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.  
Departamento: Física de Partículas.  
Perfil: Fundamentos de Termodinámica (G1031223).  
Centro (\*): Facultad de Física.  
Localidad: Santiago de Compostela

N.º de Concurso: 2482/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00626).  
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.  
Departamento: Física de Partículas.  
Perfil: Fundamentos de Termodinámica (G1031223).  
Centro (\*): Facultad de Física.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2483/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00627).  
Área de conocimiento: Historia Moderna.  
Departamento: Historia.  
Perfil: Historia Moderna de España (G5021327).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2484/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00628).  
Área de conocimiento: Historia Moderna.  
Departamento: Historia.  
Perfil: Historia Moderna II (G5021224).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2485/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00629).  
Área de conocimiento: Prehistoria.  
Departamento: Historia.  
Perfil: Prehistoria II (G5021123).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2486/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00630).  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Departamento: Historia del Arte.  
Perfil: Historia de Arte Gótica (G5011224).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2487/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00631).  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Departamento: Historia del Arte.  
Perfil: Historia del Arte de la Ilustración y del Siglo XIX (G5011323).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

- N.º de Concurso: 2488/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00632).  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Departamento: Historia del Arte.  
Perfil: Historia del Arte Gallego Moderno y Contemporáneo (G5011422).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2489/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00633).  
Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.  
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.  
Perfil: Teoría y Crítica Literarias (G5041111).  
Centro (\*): Facultad de Filología.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2490/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00634).  
Área de conocimiento: Geometría y Topología.  
Departamento: Matemáticas.  
Perfil: Curvas y Superficies (G1011224).  
Centro (\*): Facultad de Matemáticas.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2491/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00635).  
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.  
Perfil: Materias del área.  
Centro (\*): Facultad de Psicología.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2492/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00636).  
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.  
Perfil: Materias del área.  
Centro (\*): Facultad de Psicología.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2493/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00637).  
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.  
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.  
Perfil: Materias del área.  
Centro (\*): Facultad de Psicología.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2494/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00638).  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.  
Perfil: Materias del área.  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2495/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00639).  
Área de conocimiento: Química Física.  
Departamento: Química Física.  
Perfil: Química Cuántica (G1041222).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2496/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00640).  
Área de conocimiento: Química Física.  
Departamento: Química Física.  
Perfil: Materias del área.  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2497/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00641).  
Área de conocimiento: Química Orgánica.  
Departamento: Química Orgánica.  
Perfil: Química Orgánica (G4021204).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2498/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (A00642).  
Área de conocimiento: Genética.  
Departamento: Zoología, Genética y Antropología Física.  
Perfil: Genética I (G1021224).  
Centro (\*): Facultad de Biología.  
Localidad: Santiago de Compostela.

## ANEXO I.2

### Titular de Universidad (turno de acceso libre)

N.º de Concurso: 2499/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01832).  
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Perfil: Bioquímica I: Biomoléculas y Enzimología (G1021112).  
Centro (\*): Facultad de Biología.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2500/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01833).  
Área de conocimiento: Derecho Civil.  
Departamento: Derecho Común.  
Perfil: Derechos Reales (G3161122).  
Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2501/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01834).  
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.  
Perfil: Derecho Procesal Laboral (G3021348).

- Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2502/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01835).  
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.  
Perfil: Derecho del Trabajo II (G3161322).  
Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2503/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01836).  
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.  
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.  
Perfil: Derecho Financiero (G3161323).  
Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2504/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01837).  
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.  
Departamento: Derecho Público Especial y de la Empresa.  
Perfil: Teoría del Derecho (G3161105).  
Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2505/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01838).  
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.  
Departamento: Derecho Público y Teoría del Estado.  
Perfil: Derecho Administrativo I- Fundamentos del Derecho Administrativo  
(G3161225).  
Centro (\*): Facultad de Derecho.  
Localidad: Santiago de Compostela.
- N.º de Concurso: 2506/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01839).  
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.  
Departamento: Ingeniería Agroforestal.  
Perfil: Mecanización Agraria (G4091324).  
Centro (\*): Escuela Politécnica Superior Ingeniería.  
Localidad: Lugo.
- N.º de Concurso: 2507/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01840).  
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.  
Departamento: Ingeniería Agroforestal.  
Perfil: Construcción de alojamientos ganaderos (G4091403).  
Centro (\*): Escuela Politécnica Superior Ingeniería.  
Localidad: Lugo.
- N.º de Concurso: 2508/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01841).  
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.  
Departamento: Ingeniería Agroforestal.  
Perfil: Prevención y lucha contra incendios forestales (G4071423).



Centro (\*): Escuela Politécnica Superior Ingeniería.  
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2509/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01842).  
Área de conocimiento: Análisis Matemática.  
Departamento: Estadística, Análisis Matem. y Optim.  
Perfil: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias (G1011226).  
Centro (\*): Facultad de Matemáticas.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2510/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01843).  
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.  
Departamento: Estadística, Análisis Matem. y Optim.  
Perfil: Elementos de la Probabilidad y Estadística (G1011101).  
Centro (\*): Facultad de Matemáticas.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2511/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01844).  
Área de conocimiento: Filología Románica.  
Departamento: Filología Gallega.  
Perfil: Crítica Textual Románica (G5081450).  
Centro (\*): Facultad de Filología.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2512/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01845).  
Área de conocimiento: Física Aplicada.  
Departamento: Física Aplicada.  
Perfil: Física I (G4111103).  
Centro (\*): Escuela Politécnica Superior Ingeniería.  
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2513/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01846).  
Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.  
Departamento: Física de Partículas.  
Perfil: Física Cuántica III (G1031421).  
Centro (\*): Facultad de Física.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2514/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01847).  
Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.  
Departamento: Física de Partículas.  
Perfil: Métodos Matemáticos III (G1031108).  
Centro (\*): Facultad de Física.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2515/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01848).  
Área de conocimiento: Arqueología.  
Departamento: Historia.  
Perfil: Arqueología II (G5021201).

Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2516/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01849).  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Departamento: Historia del Arte.  
Perfil: Historia del Arte Griego (G5011122).  
Centro (\*): Facultad de Geografía e Historia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2517/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01850).  
Área de conocimiento: Microbiología.  
Departamento: Microbiología y Parasitología.  
Perfil: Microbiología I (G2081222).  
Centro (\*): Facultad de Farmacia.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2518/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01851).  
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.  
Departamento: Organización de Empresas y Comercialización.  
Perfil: Investigación Comercial (G3071422).  
Centro (\*): Facultad de CC. Económicas y Empresariales.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2519/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01852).  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.  
Perfil: Métodos analíticos, espectroscópicos y electroquímicos (G1041321).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2520/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01853).  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.  
Perfil: Métodos analíticos, espectroscópicos e electroquímicos (G1041321).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2521/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01854).  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.  
Perfil: Técnicas Analíticas (G2081122).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2522/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01855).  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.  
Perfil: Técnicas analíticas de separación (G1041226).

Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2523/20 Dedic: T.  
N.º de Plazas: 1 (C01856).  
Área de conocimiento: Química Analítica.  
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.  
Perfil: Química General III (G1041109).  
Centro (\*): Facultad de Química.  
Localidad: Santiago de Compostela.

(\* ) Centro donde se realizará con carácter preferente la actividad.

## ANEXO II

### Relación de comisiones de selección

#### ANEXO II.1

##### Catedrático/a de Universidad

N.º de concurso: 2468/20.  
Cuerpo: Catedrático de Universidad.  
Área de conocimiento: Biología Celular.

Comisión titular:

Presidente: Rodicio Rodicio, María Celina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rodríguez-Moldes Rey, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Leiro Vidal, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Navarro Incio, Ana María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Fernández López, Arsenio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de León.

Comisión suplente:

Presidente: Estévez Toranzo, María Alicia Carolina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gómez Márquez, Jaime José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Barja Pérez, Juan Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: García Fernández, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Esteban Abad, María Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 2469/20.  
Cuerpo: Catedrático de Universidad.  
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

**Comisión titular:**

Presidente: Gómez Márquez, Jaime José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Méndez Álvarez, Estefanía María Salomé. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Ramos Martínez, Juan Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Bautista Santacruz, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: De la Peña Cortines, María Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Soto Otero, Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Pérez Meirás, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Bermejo Barrera, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Puyet Catalina, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Gómez-Lucía y Duato, Esperanza. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 2470/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense.

**Comisión titular:**

Presidente: Carracedo Álvarez, Ángel María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Lareu Huidobro, María Victoria. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Muñoz Barús, José Ignacio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Naveira Fachal, Horacio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Pérez Carceles, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Rodríguez Calvo, María Sol. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Cruz Landeira, Angelines. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fraga Rodríguez, Máximo Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Lorente Acosta, José Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

3.º Vocal: Martínez Jarreta, Begoña. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Zaragoza.

N.º de concurso: 2471/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía e Embriología Humana.

**Comisión titular:**

Presidente: Labandeira García, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Guerra Seijas, María Josefa Natividad. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Vega Álvarez, José Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

2.º Vocal: González Hernández, Tomás. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Laguna.

3.º Vocal: Gonzalo Ruiz, Alicia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valladolid.

**Comisión suplente:**

Presidente: García García, Abel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Peñalva Maqueda, Ángela. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fraga Rodríguez, Máximo Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: García Martínez, Virginio Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Extremadura.

3.º Vocal: Arroyo Jiménez, María del Mar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

N.º de concurso: 2472/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Estomatología.

**Comisión titular:**

Presidente: Bagán Sebastián, José Vicente. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

Secretario: López Jornet, Pía. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

1.º Vocal: Hernández Vallejo, Gonzalo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

2.º Vocal: Junquera Gutierrez, Luis Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Osorio Ruiz, María Estrella. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: González Moles, Miguel Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

Secretario: Bermejo Barrera, Ana María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Osorio Ruiz, Raquel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

2.º Vocal: Bravo Pérez, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

3.º Vocal: Ferrer Luque, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

N.º de concurso: 2473/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

**Comisión titular:**

Presidente: Gómez Segade, José Antonio. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Carbajo Cascón, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

1.º Vocal: Guerrero Lebrón, María Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Pablo de Olavide.

2.º Vocal: Costas Comesaña, Julio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

3.º Vocal: Ferrando Villalba, María de Lourdes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Fernández-Albor Baltar, Ángel Jacobo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Díaz Martínez, Ana. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Tato Plaza, Anxo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Díaz Moreno, Alberto. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

3.º Vocal: Quintáns Eiras, María del Rocío. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 2474/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

**Comisión titular:**

Presidente: García-Rodeja Gayoso, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Álvarez Rodríguez, Esperanza. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Masaguer Rodríguez, Alberto. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Politécnica de Madrid.

2.º Vocal: Barrón López de Torre, Vidal. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Córdoba.

3.º Vocal: Malvar Pintos, Rosa Ana. T. Profesor/a de Investigación. Misión Biológica de Galicia (CSIC).

**Comisión suplente:**

Presidente: Calvo de Anta, Rosa María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Merino García, Agustín. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sánchez Martín, María Jesús. T. Profesor Investigador CSIC. Inst. RR Naturales y de Agrobiología (CSIC).

2.º Vocal: Del Campillo García, María del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Córdoba.

3.º Vocal: Paz González, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 2475/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

**Comisión titular:**

Presidente: Pérez Higuera, Pedro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Jaén.  
Secretario: Cabello Ferrer, Diego. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: Martín Martínez, María Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.  
2.º Vocal: Martín Santamaría, María José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.  
3.º Vocal: Puigdollers González, Joaquim. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Politécnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Gamiz Pérez, Francisco Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.  
Secretario: Fernández Rivera, Francisco Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: Nafria Maqueda, Monserrat. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.  
2.º Vocal: Coya Parraga, María del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Rey Juan Carlos.  
3.º Vocal: Rubio Solá, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Politécnica de Cataluña.

N.º de concurso: 2476/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Matemático.

**Comisión titular:**

Presidente: Ladra González, Manuel Eulogio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
Secretario: Cabada Fernández, Alberto. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: Herrero Sanz, Henar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.  
2.º Vocal: Cima Mollet, Anna. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.  
3.º Vocal: Alsedá i Soler, Lluís. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: García Río, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
Secretario: Cadarso Suárez, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: Estévez Toranzo, Margarita. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.  
2.º Vocal: Herrero García, Miguel Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.  
3.º Vocal: Curbera Costello, Guillermo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 2477/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.

## Comisión titular:

Presidente: Martínez Pereiro, Carlos Paulo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

Secretario: Tato Fontañá, Laura. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

1.º Vocal: Grincho Serra, Pedro Emanuel Rosa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

2.º Vocal: Payeras Grau, María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de las Islas Baleares.

3.º Vocal: Monegal Brancós, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Pompeu Fabra.

## Comisión suplente:

Presidente: Álvarez Blanco, Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Monteagudo Romero, Xosé Henrique. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Mariño Paz, Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Lorenzo Modia, María Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Martínez Gil, Víctor. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso: 2478/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Alemana.

## Comisión titular:

Presidente: Sabaté Planes, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Doval Reija, María Irene. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pamies Bertrán, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

2.º Vocal: Balzer Haus, Berit. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Mogorrón Huerta, Pedro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Alicante.

## Comisión suplente:

Presidente: Jimenez Juliá, Tomás Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gómez González, María de los Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: González Rey, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Hernández González, Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Martí Sánchez, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Alcalá de Henares.

N.º de concurso: 2479/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.



## Comisión titular:

Presidente: Mosquera Tallón, Víctor. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Mira Pérez, Jorge. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Rodríguez, Berta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Cabeza Gras, Óscar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Morales Herrero, María del Puerto. T. Profesor/a de Investigación. Inst. de Ciencia de Materiales (Madrid).

## Comisión suplente:

Presidente: Rodríguez Otero, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Baldomir Fernández, Daniel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Pérez, Josefa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Monroy Muñoz, Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Hernández Machado, Aurora. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 2480/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

## Comisión titular:

Presidente: García Borge, María José. T. Profesor/a de Investigación. Inst. de Estructura de la Materia (CSIC, Madrid).

Secretario: Adeva Andany, Bernardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rubio Barroso, Berta. T. Profesor/a de Investigación. Inst. de Física Corpuscular (CSIC, Valencia).

2.º Vocal: Díaz Medina, José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

3.º Vocal: García Recio, María Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente: Plo Casasús, Máximo Tomás. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Miramontes Antas, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Quintana Arnés, Begoña. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

2.º Vocal: Gómez Camacho, Joaquín. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

3.º Vocal: Gallardo Fuentes, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 2481/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

**Comisión titular:**

Presidente: Mosquera Tallón, Víctor. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Varela Cabo, Luis Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pintos Barral, María Mercedes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Álvarez-Manzaneda, Juan de Vicente. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

3.º Vocal: Serra Rodríguez, Julia Asunción. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Rivas Rey, José. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: García Río, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Bermejo Barrera, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Hervés Beloso, Pablo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

3.º Vocal: Moya Morán, María Luisa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 2482/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

**Comisión titular:**

Presidente: Mosquera Tallón, Víctor. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gómez Gesteira, Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

1.º Vocal: Soto Campos, Ana María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Llasat Botija, María del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Sánchez Sánchez, Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Carlos III de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Moreira Vilar, María Teresa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rosón Porto, Gabriel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

1.º Vocal: Rivas Rey, José. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Hernández Machado, Aurora. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Fernández Suárez, Emilio Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 2483/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Moderna.

**Comisión titular:**

Presidente: Saavedra Fernández, Pegerto. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rey Castelao, Ofelia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: González Cruz, David. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Huelva.

2.º Vocal: García González, Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

3.º Vocal: Torremocha Hernández, Margarita. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Dubert García, Isidro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: López Díaz, María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

1.º Vocal: Vigo Trasancos, Alfredo Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: García Fernández, Máximo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valladolid.

3.º Vocal: Pérez Álvarez, María José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de León.

N.º de concurso: 2484/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Moderna.

Comisión titular:

Presidente: Saavedra Fernández, Pegerto. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rey Castelao, Ofelia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: López Díaz, María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Borreguero Beltrán, Cristina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Burgos.

3.º Vocal: Aranda Pérez, Francisco José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Bernabé Gil, David. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Alicante.

Secretario: Dubert García, Isidro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pérez Samper, María de los Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

2.º Vocal: Sanz Ayán, Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Franch Benavent, Ricardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

N.º de concurso: 2485/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Prehistoria.

Comisión titular:

Presidente: Delibes de Castro, Germán. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Valladolid.

Secretario: Fábregas Valcarce, Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Arco Aguilar, María del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Laguna.

2.º Vocal: Badal García, Ernestina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

3.º Vocal: García Sanjuan, Leonardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: García-Rodeja Gayoso, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rey Castelao, Ofelia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández García, Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

2.º Vocal: Camalich Massieu, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Laguna.

3.º Vocal: Fullola Pericot, José María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 2486/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Comisión titular:

Presidente: Sureda Pons, Joan. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Barcelona.

Secretario: Rosende Valdés, Andrés. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Alcoy Pedrós, Rosa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

2.º Vocal: Domenge Mesquida, Joan. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Guardia Pons, Milagros. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: López Vázquez, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Villanueva Abelairas, Carlos. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rey Castelao, Ofelia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Lahoz Gutierrez, Lucía. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

3.º Vocal: Lores i Otzet, Inmaculada. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Lleida.

N.º de concurso: 2487/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Comisión titular:

Presidente: Vigo Trasancos, Alfredo Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: López Vázquez, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Carballo-Calero Ramos, María Victoria. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Morales Martínez, Alfredo J. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

3.º Vocal: Lozano Bartolozzi, M.ª del Mar. T. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Rosende Valdés, Andrés. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Fernández Prieto, Lourenzo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rey Castelao, Ofelia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Martínez de Carvajal, Ángel Isac. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

3.º Vocal: Redondo Cantera, María José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valladolid.

N.º de concurso: 2488/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Comisión titular:

Presidente: García Iglesias, José Manuel. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Goy Diz, Ana Eulalia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: López Vázquez, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Cortés Arrese, Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

3.º Vocal: Redondo Cantera, María José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Vigo Trasancos, Alfredo Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rosende Valdés, Andrés. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Hernández Socorro, María de los Reyes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Vocal: Castillo Ruíz, José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

3.º Vocal: Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Pablo de Olavide.

N.º de concurso: 2489/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente: Villanueva Prieto, Francisco Darío. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Pérez-Abadín Barro, María Soledad. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Cabo Aseguiolaza, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Muro Munilla, Miguel Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Rioja.

3.º Vocal: Noguero Jimémez, Francisca. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Fernández Mosquera, Santiago. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Fidalgo Francisco, Elvira. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pino Serrano, M.ª Dolores Laura. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Núñez Ramos, Rafael Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Rivas Hernández, Ascensión. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

N.º de concurso: 2490/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Comisión titular:

Presidente: Estévez Toranzo, Margarita. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

Secretario: García Río, Eduardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Oubiña Galiñanes, José Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: De León Rodríguez, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Centro Superior Investigaciones Científicas Madrid.

3.º Vocal: Ugarte Martínez, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Cadarso Suárez, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Quintela Estévez, Peregrina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Macías Virgós, Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Ferrández Izquierdo, Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

3.º Vocal: Marrero Rodríguez, María Isabel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Laguna.

N.º de concurso: 2491/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: Sobral Fernández, Jorge. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gutiérrez García, Emilio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Matud Aznar, M.ª del Pilar Socorro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Laguna.

2.º Vocal: Ortet-i-Fabregat, Generós. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Jaume I, de Castellón.

3.º Vocal: Taberero Urbieta, Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Díaz Fernández, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Arce Fernández, Constantino. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Seoane Pesqueira, María Gloria. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Redondo Illescas, Santiago. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Jenaro Río, Cristina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

N.º de concurso: 2492/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: Becoña Iglesias, Elisardo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Seoane Pesqueira, María Gloria. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Díaz Fernández, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Graña Gómez, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Moreno Rodríguez, María del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Sabucedo Cameselle, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Arce Fernández, Constantino. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Anguera Argilaga, M.ª Teresa. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Barcelona.

2.º Vocal: Méndez Carrillo, Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

3.º Vocal: Botella Arbona, Cristina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Jaume I, de Castellón.

N.º de concurso: 2493/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: Simón López, Miguel Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

Secretario: Díaz Fernández, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Baños Rivera, Rosa María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

2.º Vocal: Pérez Álvarez, Marino. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Jenaro Río, Cristina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Vázquez Valverde, Carmelo. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

Secretario: Sabucedo Cameselle, José Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Matud Aznar, M.ª del Pilar Socorro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de La Laguna.

2.º Vocal: Méndez Carrillo, Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

3.º Vocal: García Palacios, Azucena. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Jaime I, de Castellón.

N.º de concurso: 2494/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Comisión titular:

Presidente: Bermejo Barrera, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Lores Aguin, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Simal Gándara, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Mora Pastor, Juan. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Alicante.

3.º Vocal: Viñas López Pelegrín, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Hernández Córdoba, Manuel. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Murcia.

Secretario: García Jares, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Gómez Ariza, José Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Huelva.

2.º Vocal: De la Guardia Cirugeda, Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

3.º Vocal: Salvador Carreño, María Desamparados. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

N.º de concurso: 2495/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física.

Comisión titular:

Presidente: Mosquera Castro, Ricardo A. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

Secretario: Rodríguez Otero, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Rodríguez, Berta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.



2.º Vocal: Bañares Morcillo, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: González Lafont, Angels. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Uriarte Villares, Eugenio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Bravo Díaz, Carlos Daniel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

1.º Vocal: Lores Aguin, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Aoiz Molerés, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Mo Romero, Otilia. Profesor/a Emérito/a. Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 2496/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física.

Comisión titular:

Presidente: Rodríguez Otero, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: García Jares, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Lores Aguin, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Sastre de Vicente, Manuel Esteban. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Muniategui Lorenzo, Soledad. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Calvo de Anta, Rosa María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Bravo Díaz, Carlos Daniel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

1.º Vocal: Puy Llorens, Jaume. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Lleida.

2.º Vocal: Nieto Liñán, José Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Huelva.

3.º Vocal: Pérez Sirvent, Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Murcia.

N.º de concurso: 2497/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Química Orgánica.

Comisión titular:

Presidente: Riguera Vega, Ricardo Jesús. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Seijas Vázquez, Julio Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Pérez Meirás, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Díaz Ortiz, Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

3.º Vocal: Figueredo Galimany, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Sardina López, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Granja Guillán, Juan Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Santana Penín, María Lourdes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Romero Reyes, Antonio Ángel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Córdoba.

3.º Vocal: Gómez Pacios, María Generosa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 2498/20.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

## Comisión titular:

Presidente: Sánchez Piñón, Laura Elena. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Lozano Ruíz, Rafael. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Almería.

1.º Vocal: Morán Martínez, Paloma. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Moreno Ferrero, Vicente. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Politécnica de Valencia.

3.º Vocal: Ramón Juanpere, Cori. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de las Islas Baleares.

## Comisión suplente:

Presidente: Martínez Portela, Paulino. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rebordinos González, Laureana. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Cádiz.

1.º Vocal: Caballero Rúa, Armando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Varona Aguado, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Zaragoza.

3.º Vocal: Agudé Porres, Montserrat. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Barcelona.

**ANEXO II.2****Profesor Titular de Universidad**

N.º de concurso: 2499/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

## Comisión titular:

Presidente: Rey Méndez, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Arias Crespo, María del Pilar. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Abad Caeiro, María Marcelina. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Franco Fernández, Rafael. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Serrano García, María Angeles. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Salamanca.

**Comisión suplente:**

Presidente: Soto Otero, Ramón. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Camiña Darriba, Manuel Félix. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: García Martínez, María Paz. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: San Juan Serrano, María Fuencisla. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Vigo.

3.º Vocal: Molinero Hueso, Patrocinio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 2500/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

**Comisión titular:**

Presidente: García Rubio, María Paz. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Lete Achirica, Javier. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Nieto Alonso, Antonia. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Martín Méendez, María Teresa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Valladolid.

3.º Vocal: Nuñez Iglesias, Alvaro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Almería.

**Comisión suplente:**

Presidente: Álvarez González, Santiago. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Espín Alba, Isabel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Maseda Rodríguez, Javier. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Infante Ruíz, Francisco J. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Pablo de Olavide.

3.º Vocal: Torrelles Torrea, Esther. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Salamanca.

N.º de concurso: 2501/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**Comisión titular:**

Presidente: Casas Baamonde, María Emilia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

Secretario: Garate Castro, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Martínez Girón, Jesús Federico. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

2.º Vocal: Cruz Villalón, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

3.º Vocal: Rodríguez Escanciano, Susana. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de León.

## Comisión suplente:

Presidente: Cabeza Pereiro, Jaime. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.  
Secretario: Mella Méndez, Lourdes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: Ferreriro Regueiro, María Consuelo. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
2.º Vocal: Barrios Baudor, Guillermo Leandro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Rey Juan Carlos.  
3.º Vocal: Nogueira Guastavino, Magdalena. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 2502/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

## Comisión titular:

Presidente: Casas Baamonde, María Emilia. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.  
Secretario: Garate Castro, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: García Murcia, Joaquín. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.  
2.º Vocal: Cruz Villalón, Jesús. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.  
3.º Vocal: Vicente Palacio, Arántzazu. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Jaume I, de Castellón.

## Comisión suplente:

Presidente: Cabeza Pereiro, Jaime. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.  
Secretario: Mella Méndez, Lourdes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
1.º Vocal: Ferreiro Regueiro, María Consuelo. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
2.º Vocal: Barrios Baudor, Guillermo Leandro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Rey Juan Carlos.  
3.º Vocal: Nogueira Guastavino, Magdalena. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso: 2503/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

## Comisión titular:

Presidente: García Novoa, César. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.  
Secretario: Ribes Ribes, Aurora. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Alicante.  
1.º Vocal: Alonso González, Luis Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.  
2.º Vocal: García-Herrera Blanco, María Cristina. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.  
3.º Vocal: Varona Alabern, Juan Enrique. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Cantabria.

## Comisión suplente:

Presidente: Magraner Moreno, Francisco José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

Secretario: Ruibal Pereira, Luz María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Nieto Montero, Juan José. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Moreno González, Saturnina. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

3.º Vocal: Martín Fernández, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 2504/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

## Comisión titular:

Presidente: García Amado, Juan Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de León.

Secretario: Segura Ortega, Manuel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Otero Parga, Milagros María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: De Asís Roig, Rafael. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Carlos III de Madrid.

3.º Vocal: Iturralde Sesma, Victoria. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente: Bonorino Ramírez, Pablo Raúl. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

Secretario: Rodríguez-Toubes Muñiz, Joaquín. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Gil Ruíz, Juana María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Granada.

2.º Vocal: Ansuátegui Roig, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Carlos III de Madrid.

3.º Vocal: Solanes Corella, Ángeles. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

N.º de concurso: 2505/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

## Comisión titular:

Presidente: Carro Fernández-Valmayor, José Luis. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Miguez Macho, Luis. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Carbonell Porras, Eloísa. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Jaén.

2.º Vocal: Cano Campos, Tomás. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Fuertes López, Mercedes. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de León.

**Comisión suplente:**

Presidente: Tornos Más, Joaquin. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

Secretario: Sanz Larruga, Francisco Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

1.º Vocal: Alonso Ibáñez, María Rosario. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

2.º Vocal: Guillén Carames, Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Rey Juan Carlos.

3.º Vocal: Malaret i García, Elisenda. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 2506/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

**Comisión titular:**

Presidente: Álvarez González, Juan Gabriel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Barrasa Rioja, Martín. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Rodríguez, María Dolores. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: López Díaz, Francisco Javier. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de León.

3.º Vocal: Ortiz Sánchez, María Coral. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Politécnica de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Marey Pérez, Manuel Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gil Docampo, María Luz. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rodríguez Rodríguez, Ramiro. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Martínez Lage, María Isabel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Arazuri Garin, Silvia. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Pública de Navarra.

N.º de concurso: 2507/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

**Comisión titular:**

Presidente: Marey Pérez, Manuel Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Martín Sánchez, María Teresa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: García Marín, Amanda Penélope. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Córdoba.

2.º Vocal: Álvarez Cabal, José Valeriano. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: De la Cruz López, María del Pilar. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Álvarez Rodríguez, Esperanza. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Dafonte Dafonte, Jorge. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Mariño Allegue, Ramón Ángel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Díaz Raviña, Montserrat. T. Profesor/a Investigador/a. Inst. de Investg. Agrobiológicas de Galicia (CSIC).

3.º Vocal: Benito Rueda, María Elena. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Vigo.

N.º de concurso: 2508/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Comisión titular:

Presidente: Hernando Lara, Carmen. T. Investigador/a Científico/a. Inst. Nacional de Invest. y Tecno. Agraria y Alimentaria (INIA).

Secretario: Cuesta García, Tomás Serafín. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Álvarez Rodríguez, Esperanza. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Cámara Obregón, Asunción. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Vignote Peña, Santiago. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Guijarro Guzmán, Mercedes. T. Investigador/a Científico/a. Inst. Nacional de Invest. y Tecno. Agraria y Alimentaria (INIA).

Secretario: Rojo Alboreca, Alberto. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fernández Rodríguez, María Dolores. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Cañellas Rey de Viñas, Isabel. T. Profesor/a de Investigación. Inst. Nacional de Invest. y Tecno. Agraria y Alimentaria (INIA).

3.º Vocal: Álvarez Álvarez, Pedro. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Oviedo.

N.º de concurso: 2509/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Comisión titular:

Presidente: Nieto Roig, Juan José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Cabada Fernández, Alberto. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Cadarso Suárez, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Jiménez Gamero, María Dolores. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

3.º Vocal: Marín Rubio, Pedro. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Otero Espinar, María Victoria. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: López Pouso, Rodrigo. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Vázquez Cendón, María Elena. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Couso Blanco, Inés. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Carballo Garrido, Tomás. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 2510/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Comisión titular:

Presidente: Febrero Bande, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Crujeiras Casais, Rosa María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rodríguez Casal, Alberto. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Francisco Fernández, Mario. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Ramírez Cobo, Josefa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: González Manteiga, Wenceslao. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Casas Méndez, Balbina. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Alonso Mejjide, José María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Cuevas González, Antonio. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Autónoma de Madrid.

3.º Vocal: Martínez Miranda, María Dolores. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Granada.

N.º de concurso: 2511/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Románica.

Comisión titular:

Presidente: Lorenzo Gradín, María Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gutiérrez García, Santiago. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fidalgo Francisco, Elvira. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.



2.º Vocal: Bastardas i Rufat, María Reina. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: García Sánchez, Jairo Javier. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente: Fernández Rei, Francisco. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: López Martínez-Morás, Santiago. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Corral Díaz, Esther. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Soriano Robles, Lourdes. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Rossel Mayo, Antoni. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso: 2512/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Comisión titular:

Presidente: Salgado Carballo, Josefa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Fernández Vidal, Xosé Ramón. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Rodríguez Añón, José Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Troncoso Casares, Jacobo Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Vigo.

3.º Vocal: Méndez Lázaro, Ana María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Flores Arias, María Teresa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Villanueva López, María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Proupin Castiñeiras, Jorge. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Martínez Piñeiro, Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

3.º Vocal: García Garabal Mosquera, Sandra María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 2513/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Comisión titular:

Presidente: Plo Casasús, Máximo Tomás. T. Catedrático de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Saborido Silva, Juan José. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Cortina Gil, María Dolores. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: García Abia, Pablo. T. Científico/a Titular. CIEMAT.

3.º Vocal: Gil Botella, Inés. T. Investigador/a Científico/a. CIEMAT.

Comisión suplente:

Presidente: Armesto Pérez, Néstor. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Hernando Morata, José Ángel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: González Ferreiro, Elena. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: De La Cruz Martínez, M.ª Begoña. T. Científico/a Titular. CIEMAT.

3.º Vocal: Josa Mutuberría, María Isabel. T. Científico/a Titular. CIEMAT.

N.º de concurso: 2514/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Comisión titular:

Presidente: Saborido Silva, Juan José. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Gómez Rodríguez, Faustino. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Cortina Gil, María Dolores. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Fouz Iglesias, Mary Cruz. T. Científico/a Titular. CIEMAT.

3.º Vocal: Martínez Botella, Gustavo. T. Científico/a Titular. CIEMAT.

Comisión suplente:

Presidente: Álvarez Pol, Héctor. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Armesto Pérez, Néstor. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: González Ferreiro, Elena. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: González Caballero, Isidro. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: De la Cruz Martínez, M.ª Begoña. T. Científico/a Titular. CIEMAT.

N.º de concurso: 2515/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Arqueología.

Comisión titular:

Presidente: Vicent García, Juan M.. T. Investigador/a Científico/a. Instituto de Historia (CSIC).

Secretario: González García, Francisco Javier. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Martínez Navarrete, María Isabel. T. Científico/a Titular. Instituto de Historia (CSIC).

2.º Vocal: Reboreda Morillo, Susana. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Vigo.

3.º Vocal: Delibes de Castro, Germán. Profesor/a Emerito/a. Univ. de Valladolid.

## Comisión suplente:

Presidente: Martínez Cortizas, Antonio Manuel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: López Barja de Quiroga, Pedro Manuel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Guerra Doce, Elisa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Valladolid.

2.º Vocal: Grandal d'Anglade, Aurora María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Clop García, Xavier. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso: 2516/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

## Comisión titular:

Presidente: García Iglesias, José Manuel. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Monterroso Montero, Juan Manuel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Cendon Fernández, Marta. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Quiles García, Fernando. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Pablo de Olavide.

3.º Vocal: Clavería Nadal, Montserrat. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. Autónoma de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Villanueva Abelairas, Carlos. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Barral Rivadulla, M.ª Dolores. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: López Silvestre, Federico Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Martínez de Aguirre Aldaz, Javier. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Complutense de Madrid.

3.º Vocal: Sauret Guerrero, Teresa. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Málaga.

N.º de concurso: 2517/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

## Comisión titular:

Presidente: González Villa, Tomás. T. Profesor/a Emérito/a. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rodríguez Osorio, Carlos. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Ares Mazas, María Elvira. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Llagosteira i Casas, Montserrat. T. Catedrático/a de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

3.º Vocal: Gil Santos, José A.. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de León.

## Comisión suplente:

Presidente: Sieiro Vázquez, Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.  
Secretario: Romarís Martínez, Fernanda. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Seoane Prado, Rafael. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Murgui Faube, María Amelia. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Valencia.

3.º Vocal: Viñas Ciordia, Miguel. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Barcelona.

N.º de concurso: 2518/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

## Comisión titular:

Presidente: Iglesias Argüelles, Víctor. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Oviedo.

Secretario: Del Rio Araujo, María Luisa. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Ruzo Sanmartín, Emilio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Periañez Cañadillas, Iñaki. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. del País Vasco.

3.º Vocal: Palazón Durán, Mariola. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Murcia.

## Comisión suplente:

Presidente: González Vázquez, Encarnación. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Vigo.

Secretario: Bande Vilela, María Belén. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Fraiz Brea, José Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Vigo.

2.º Vocal: Más Ruíz, Francisco José. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Alicante.

3.º Vocal: Frías Jamilena, Dolores. T. Catedrática/a de Universidad. Univ. de Granada.

N.º de concurso: 2519/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

## Comisión titular:

Presidente: Bermejo Barrera, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Aboal Somoza, Manuel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Moreda Piñeiro, Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Moreda Piñeiro, Jorge. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Laborda García, Francisco Carlos. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Zaragoza.

## Comisión suplente:

Presidente: Lores Aguin, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: García Jares, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sanmartín Matalobos, Jesús. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Moliner Martínez, Yolanda. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Valencia.

3.º Vocal: Gras García, Luis. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Alicante

N.º de concurso: 2520/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

## Comisión titular:

Presidente: Bermejo Barrera, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Moreda Piñeiro, Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Aboal Somoza, Manuel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Moreda Piñeiro, Jorge. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

3.º Vocal: Jiménez García-Alcalá, Mari Sierra. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Zaragoza.

## Comisión suplente:

Presidente: Lores Aguin, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: García Jares, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sanmartín Matalobos, Jesús. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Ruíz Encinar, Jorge. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Turnes Carou, Isabel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 2521/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

## Comisión titular:

Presidente: Bermejo Barrera, María del Pilar. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Moreda Piñeiro, Antonio. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Aboal Somoza, Manuel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: De Pablo Pons, Fernando. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Sevilla.

3.º Vocal: Salvador Carreño, María Desamparados. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Valencia.

## Comisión suplente:

Presidente: Lores Aguin, Marta. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: García Jares, Carmen María. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Sanmartin Matalobos, Jesús. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: López Sánchez, José Fermín. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Barcelona.

3.º Vocal: Turnes Carou, Isabel. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. da Coruña.

N.º de concurso: 2522/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

## Comisión titular:

Presidente: Cela Torrijos, Rafael. T. Catedrático de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rubi Cano, Elisa María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Miro Lladó, Manuel. T. Catedrático de Universidad. Univ. de las Islas Baleares.

2.º Vocal: Hernández Hernández, Félix Javier. T. Catedrático de Universidad. Univ. Jaume I, de Castellón.

3.º Vocal: Pocurull Aixala, Eva. T. Catedrática de Universidad. Univ. Rovira i Virgili.

## Comisión suplente:

Presidente: Rodríguez Pereiro, Isaac. T. Catedrático de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Casais Laíño, M.ª del Carmen. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Herrero Latorre, Carlos. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Etxebarria Loizate, Néstor. T. Catedrático de Universidad. Univ. del País Vasco.

3.º Vocal: Aparicio Gómez, Irene. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Sevilla.

N.º de concurso: 2523/20.

Cuerpo: Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

## Comisión titular:

Presidente: Cela Torrijos, Rafael. T. Catedrático de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rodríguez Pereiro, Isaac. T. Catedrático de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Casais Laíño, M.ª del Carmen. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: De Diego Rodríguez, Alberto. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. del País Vasco.

3.º Vocal: Rodríguez Martín Doimeadios, Rosa Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Yebra Biurrun, M.<sup>a</sup> del Carmen. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

Secretario: Rubi Cano, Elisa María. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

1.º Vocal: Herrero Latorre, Carlos. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal: Bettmer, Jörg. T. Profesor/a Titular de Universidad. Univ. de Oviedo.

3.º Vocal: Larrechi García, María Soledad. T. Catedrático/a de Universidad. Univ. Rovira i Virgili.

### ANEXO III

#### Baremo para la valoración de los méritos y del historial de las personas candidatas

#### ANEXO III.1

##### Catedrático/a de Universidad

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 60 puntos; 50 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

1.3 Becas y contratos de investigación.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

2. Trayectoria docente (máximo de 30 puntos; 20 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos).

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

4.2 Movilidad.

4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.

4.4 Otros.

## ANEXO III.2

### Profesorado Titular

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 55 puntos; 45 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

1.3 Becas y contratos de investigación.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

2. Trayectoria docente (máximo de 40 puntos; 25 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.



2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

3. Experiencia asistencial (máximo 25 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 5 puntos).

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

4.2 Movilidad.

4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior a la de la plaza en concurso.

4.5 Otros.

## ANEXO IV

### Acreditación de los méritos

1. Trayectoria investigadora y de transferencia.

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

En el caso de artículos y capítulos de libros, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de libros, pdf, o bien ejemplar en papel, con el texto íntegro o, en todo caso, copia de la portada y de las páginas en que figuren los créditos del libro (autor o editor, editorial, ISBN, fecha de publicación...) y el índice.

En el caso de trabajos aceptados para publicación o en prensa, carta firmada por el editor de la revista o por el responsable de la editorial, en que se haga constar la aceptación y el estado de la publicación. No se aceptarán correos electrónicos.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

En el caso de trabajos publicados, pdf, o bien copia en papel, del texto íntegro o, en todo caso, la portada, índice y créditos de la editorial y primera y últimas páginas de la contribución.

En el caso de trabajos no publicados, documento que acredite el tipo de participación y pdf o copia en papel del resumen o de la presentación.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

Copia del documento oficial de concesión, así como de las páginas que acrediten la participación de la persona interesada, y que además indiquen el tipo de participación, la duración del proyecto y la subvención total concedida, o bien certificado de la universidad o del centro de investigación donde figuren estos datos.

### 1.2.2 Participación en contratos de investigación.

Certificado de la universidad o del centro de investigación en que se indique la actividad objeto del convenio o del contrato y su duración e importe, y en que se acredite la participación de la persona interesada.

### 1.3 Becas y contratos de investigación.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

Copia del contrato o del documento de concesión por parte del organismo financiador y documentación acreditativa del centro o institución receptora en que conste la duración efectiva de la beca o contrato.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

Copia del contrato y documentación acreditativa de su duración y de la función realizada.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

En el caso de patentes concedidas, copia de los documentos oficiales de registro y concesión, así como, de ser el caso, de los documentos que acrediten su explotación.

En el caso de patentes no concedidas, copia de los documentos que acrediten la solicitud y el estado de tramitación. En todo caso, para poder ser valorada una solicitud de patente, esta deberá haber superado alguna fase que suponga un indicio de calidad.

En el caso de registros de la propiedad intelectual y de otras actividades de transferencia, copia de los documentos que los acrediten.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

Documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y de finalización y la actividad desarrollada.

De ser el caso, documento de concesión de la ayuda para la realización de la estancia expedido por la entidad financiadora.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

## 2. Trayectoria docente.

### 2.1 Dedicación docente.

#### 2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

Certificación de la universidad, firmada por la autoridad que tenga esta función (en general la Secretaría General), donde se especifique la categoría docente de los puestos ocupados, las fechas de inicio y fin de cada uno de ellos, el régimen de dedicación y las asignaturas impartidas en el marco de titulaciones oficiales. En el caso de que la certificación sea firmada por delegación (Vicerrectores, Decanos/Directores de Centro, Secretario del Centro, Jefe de Servicio,...), se deberá hacer constar este extremo en el certificado correspondiente.

## 2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

Acreditación del organismo público (mediante certificado de los servicios prestados) o privado (mediante copia del contrato y documento de la Seguridad Social o equivalente) en el que se recoja la actividad docente desarrollada, la categoría profesional y las fechas de realización. Solo será computable la enseñanza impartida en la educación reglada que conduzca a la expedición de títulos oficiales.

## 2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

Certificación expedida por el órgano competente de la universidad en que consten el número de trabajos dirigidos o codirigidos, el tipo de trabajo a que corresponde cada uno, la función realizada y la fecha de presentación.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

En el caso de publicaciones impresas, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de material en soporte electrónico, enlace a la página correspondiente o pdf o copia impresa del índice y los créditos.

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

En el caso de participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, documentación acreditativa expedida por el órgano competente de la universidad en que consten la actividad realizada y su duración.

En el caso de estancias docentes, documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y finalización y la actividad desarrollada.

Certificación o documentación acreditativa de los restantes méritos alegados.

## 2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

3. Experiencia asistencial (exclusivamente para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza.

## 4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

Certificación del ejercicio de cargos unipersonales recogidos en el catálogo aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC (o equivalentes de otras Universidades) en el que se acrediten las actividades de gestión realizadas y de las fechas de realización.

## 4.2 Movilidad.

Certificación o documentación acreditativa de la movilidad realizada.

## 4.3 Conocimiento de Idiomas extranjeros.

Certificación del organismo público o privado en que se acredite este conocimiento.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior al de la plaza en concurso.

Certificado de acreditación expedido por la agencia correspondiente.

4.5 Otros.

Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.